

DIRECTOR/A DEL C.E.I.P. / CC
TUTOR/A DEL GRUPO DE 3º DE E. PRIMARIA

JUSTIFICACIÓN DE FALTAS DE ASISTENCIA
POR OBJECCIÓN A LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA
DE 3º DE EDUCACIÓN PRIMARIA

ALUMNA/O:

Dña./D....., madre/padre/tutor-a de la alumna/o referenciada/o, **DECLARO que he sido debidamente informada/o** por la dirección y profesorado del centro de la finalidad e importancia de las pruebas de los días **9 y 10 de abril de 2019** y de su obligatoriedad para todos los alumnos y alumnas, conforme al artículo 8.1 de la *RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2019, de las Viceconsejerías de Política Educativa y Ciencia, y de Organización Educativa, por la que se dictan instrucciones para la celebración de las pruebas correspondientes a la evaluación individualizada de los alumnos de tercer curso de Educación Primaria de la Comunidad de Madrid, en el año académico 2018-2019.*

No obstante, **justifico las faltas de asistencia** de la misma/del mismo los citados días por las siguientes razones:

- 1. No cumplen el primer objetivo de la evaluación que es el de establecer procesos de mejora, asignando medios y recursos a los centros que los necesiten, como este.** Por el contrario, solo sirven para elaborar un *ranking* de centros y para abocarlos a una competición en el mercado.
2. Carecen de rigor técnico y científico, muestran un absoluto desconocimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje y evalúan solo contenidos estrictamente academicistas con poca relevancia educativa.
3. No están contextualizadas, al no tener en cuenta la diversidad del alumnado y los centros. Desprecian el trabajo real del centro y el valor añadido que aporta. No tienen en cuenta ni la evolución ni las características y circunstancias de mi hija/o.
4. A pesar de que por normativa básica estatal **no tienen efecto académico alguno**, los resultados se harán constar en los documentos oficiales de evaluación (historial y expediente académico) de mi hija/o, si las realiza.
5. Por lo anterior, pueden representar un perjuicio para la promoción de mi hija/o al siguiente curso, pese a que no tienen valor académico.
6. Al tratarse de una evaluación finalista y no del proceso de enseñanza-aprendizaje, avocan a una competitividad sin sentido entre los centros y **presionan inútilmente** al alumnado de muy corta edad y de una etapa obligatoria que de ningún modo debe tener carácter competitivo.
7. Los más de 600.000 euros de coste que tienen irán a empresas privadas mediante un proceso nada transparente.
8. Dejan en manos de empresas privadas el tratamiento de los datos de carácter personal de mi hija/o y de mi familia, con los evidentes riesgos y posibles consecuencias que ello comporta.

En....., a de de 2019

Fdo.: Dña. D.....